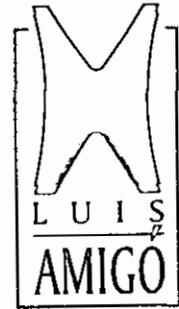


**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 31 DE 2014
(7 DE NOVIEMBRE DE 2014)**



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

Por medio del cual se otorga la Medalla “Vicente Serer Vicens” al Mérito Social a la Fundación Nutresa.

El Rector General de la Fundación Universitaria Luis Amigó en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Es política de la Fundación Universitaria Luis Amigó hacer reconocimiento público de las personas, instituciones y organizaciones cuyo aporte al desarrollo social de las comunidades sea destacado y digno de exaltar y poner como ejemplo a la sociedad.

SEGUNDO. El Consejo Superior mediante Acuerdo No. 08 del 05 de octubre de 2010 determinó las distinciones que se deben realizar en la Institución, consagrando entre ellas “Vicente Serer Vicens” al Mérito Social (Artículos 24 al 29), a quien se distinga por la vivencia cotidiana en el espíritu amigoniano y su invaluable servicios al desarrollo institucional o aportes sobresalientes en las distintas funciones sustantivas de la Educación Superior

TERCERO. En la misma norma superior, en sus Artículos 50 y 52 se delegó al Rector General, entre otros asuntos, para realizar la convocatoria, postulación, evaluación de los nominados y definición de las personas y entidades que serán reconocidos en acto público.

CUARTO. Las distinciones se otorgarán en sesión pública y solemne, presidida por el Rector General y su Comité Rectoral en cada anualidad y con ocasión de la fecha en que se celebre la creación de la Funlam, según lo prescribe el artículo 3 del Acuerdo No, 8 del 5 de octubre de 2010, emanado del Consejo Superior.

QUINTO. Mediante Resolución 17701 del 9 de noviembre de 1984, el Ministerio de Educación Nacional concedió la Personería Jurídica a la Funlam, efemérides con la cual coincide la entrega de tales reconocimientos.

SEXTO: Que la Fundación Nutresa tiene como filosofía corporativa enmarcada en el desarrollo sostenible, la búsqueda de la equidad de la sociedad con la generación de proyectos y propuestas con un importante contenido de responsabilidad empresarial.



SC-CER152085

RESUELVE:

Artículo 1°. Otorgar a la **Fundación Nutresa** la **Medalla “Vicente Serer Vicens”** al **Mérito Social**, por sus programas y proyectos de responsabilidad social que contribuyen notablemente al engrandecimiento y fortalecimiento de la calidad de vida de la comunidad colombiana.

Artículo 2°. Presentar a la comunidad universitaria a la **Fundación Nutresa**, como modelo de trabajo y compromiso, por el desarrollo y el apoyo a programas sociales de gran impacto, que la convierten en ejemplo para todas las organizaciones que deseen un equilibrio entre la misión empresarial y el desarrollo de seres humanos justos e integrales.

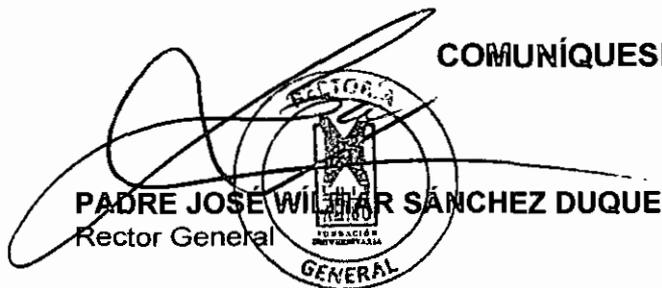
Artículo 3°. Conceder dicha distinción en el acto de celebración de los 30 años de creación de la Fundación Universitaria Luis Amigó, haciendo además invitación directa y personal al colectivo empresarial, para que presentes celebren con toda la comunidad universitaria este trascendental acontecimiento tanto para la vida personal de quienes son reconocidos, como de la misma Institución.

Artículo 4°. Entregar la presente resolución y el diploma respectivo en letra de estilo a la persona homenajeada.

Artículo 5°. La presente disposición rige a partir de la fecha.

Dado en la ciudad de Medellín, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


PADRE JOSÉ WILMAR SÁNCHEZ DUQUE
Rector General


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General

